20 SEP 2017

RESOLUCIÓN No 009857

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2017 CUYO OBJETO ES: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ASESORIA, CONCEPTUALIZACION Y ASISTENCIA INTEGRAL CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CORRECTO DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES, JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS DE 350 CONVENIOS DERIVADOS EN EJECUCION Y SUSCRITOS POR EL SENA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA SENA DE LAS VIGENCIAS 2017-2018 Y CONTINUAR CON LA VIGILANCIA DE LOS CONVENIOS VIGENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 996 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNAD, Y TAMBIEN DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA."

EL VICERRECTOR DE LA VICERRECTORIA DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y
CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No 0047 de septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud de la Resolución No. 001464 del 19 de Agosto de 2008 y con Resolución Aclaratoria No 001504 del 21 de Agosto de 2008 y mediante Resolución de nombramiento No. 005178 del 1 de Julio de 2016, se le otorgan facultades delegatarias al Vicerrector de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria de la Universidad para adjudicar y suscribir contratos derivados de los convenios o proyectos de cooperación, enfocados a lo regional, a lo social y a la población vulnerable.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación de la UNAD y manual de procesos y procedimientos de contratación de la UNAD, que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en cabeza de la VICERRECTORÍA DE DESARROLLO REGIONAL - VIDER de la UNAD, está interesada en **RECIBIR PROPUESTAS PARA "CONTRATAR LA ASESORIA, CONCEPTUALIZACION Y ASISTENCIA INTEGRAL CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CORRECTO DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES, JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS DE 350 CONVENIOS DERIVADOS EN EJECUCION Y SUSCRITOS POR EL SENA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA SENA DE LAS VIGENCIAS 2017-2018 Y CONTINUAR CON LA VIGILANCIA DE LOS CONVENIOS VIGENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 996 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNAD, Y TAMBIEN DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA."**

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de necesidad, conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por el Contratista con funciones de supervisión, adscrito a la Vicerrectoría de Desarrollo Regional de la

20 SEP 2017

RESOLUCIÓN No 009857

UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto, acorde con los lineamientos de la Universidad por un valor de: **CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS**

M/CTE. ($4.600.000.00). Este valor incluye IVA, y todos los impuestos y tributos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas y los Consorcios o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 7 de 2017, cuyo objeto es: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ASESORIA, CONCEPTUALIZACION Y ASISTENCIA INTEGRAL CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CORRECTO DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES, JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS DE 350 CONVENIOS DERIVADOS EN EJECUCION Y SUSCRITOS POR EL SENA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA SENA DE LAS VIGENCIAS 2017-2018 Y CONTINUAR CON LA VIGILANCIA DE LOS CONVENIOS VIGENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 996 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNAD, Y TAMBIEN DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA."**

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	20 de septiembre de 2017		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	20 de septiembre de 2017		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Visita técnica	21 de septiembre de 2017		09:00 a.m.	Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa
Observaciones a los Términos de Referencia	20 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017	De 10:00 a.m. a 3:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	25 de septiembre de 2017		De 8:00 a.m. a 5.00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: www.unad.edu.co /Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	**29 de septiembre de 2017**		**09:00 am**	Secretaría General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	29 de septiembre de 2017	3 de Octubre de 2017	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	29 de septiembre de 2017	3 de Octubre de 2017	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	29 de septiembre de 2017	3 de Octubre de 2017	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	4 de Octubre de 2017		Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	5 de Octubre de 2017	9 de Octubre de 2017	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	11 de Octubre de 2017		Desde las 9 am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo y adjudicación	12 de Octubre de 2017		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2017

LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ
VICERRECTOR DE LA VICERRECTORIA
DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN
COMUNITARIA DE LA UNAD

Revisó: Yolima García
Elaboró: Karen Oliveros